

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

35447 *Anuncio de la Dirección General de Transporte Terrestre sobre el otorgamiento provisional de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad.*

Por Resolución provisional del Director General de Transporte Terrestre de 2 de junio de 2017 se han otorgado provisionalmente las ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, incluidos en el Anexo 1 de dicha Resolución. En los Anexos 2 y 3 se relacionan las solicitudes desestimadas por agotamiento de crédito y por incumplimiento de requisitos respectivamente.

Se concede un plazo de 10 días para presentar alegaciones en la Sede Electrónica del Ministerio de Fomento (<https://sede.fomento.gob.es/MFOM.Subsanacion.web/>). Una vez examinadas se formulará la propuesta de Resolución definitiva.

Madrid, 5 de junio de 2017.- El Director General de Transporte Terrestre, Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A170044470-1